



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2606

"Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1585 del 26 de Junio de 2.008, se reconoció y ordenó el pago al Doctor **HENRY ALBERTO GONZÁLEZ MOLINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.450.267 de Bogotá D.C., de la Prima de Vacaciones, Vacaciones en Dinero y Bonificación Especial de Recreación por el periodo comprendido entre el 29 de Diciembre de 2.006 y el 28 de Diciembre de 2.007; la Prima de Vacaciones, Vacaciones en Dinero y Bonificación Especial de Recreación proporcionales por el periodo comprendido entre el 29 y el 31 de Diciembre de 2.007 y, el saldo del Reconocimiento por permanencia correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2.002 y el 31 de Diciembre de 2.006.

Que el Decreto Distrital No. 0221 del 10 de Julio de 2.008, "Por el cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá", fijó un incremento salarial del 6 % para el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, a partir del 1° de Enero de 2.008.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago a favor del Doctor **HENRY ALBERTO GONZÁLEZ MOLINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.450.267 de Bogotá D.C., del reajuste del saldo del Reconocimiento por permanencia correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2.002 y el 31 de Diciembre de 2.006; de acuerdo con la liquidación efectuada por la Dirección de Gestión Corporativa, la cual forma parte de la presente providencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago al Doctor **HENRY ALBERTO GONZÁLEZ MOLINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.450.267 de Bogotá D.C., como reajuste del saldo del Reconocimiento por permanencia por el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2.002 y el 31 de Diciembre de 2.006, reconocido y ordenado su pago mediante la resolución No. 1585 del 26 de Junio de 2.008, la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 142.268,00) MCTE.**, así:

*for
10/02/08*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 2606

“Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente”

CONCEPTOS DEVENGADOS		CONCEPTOS DEDUCIDOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Reconocimiento por Permanencia	\$ 142.268,00	Retención en la fuente	\$ 0,00
Cesantías	\$ 0,00		
TOTAL DEVENGADO	\$ 142.268,00	TOTAL DEDUCIDO	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR		\$ 142.268,00	

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante la Directora de Gestión Corporativa de la secretaría, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14** AGO 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González